

Situación de la libertad de expresión en Venezuela 2012

En el período estudiado, se registraron **169 casos** con denuncias de violaciones a la libertad de expresión e información. En el total de casos se contabilizaron **248 denuncias de violaciones** al derecho a la libertad de expresión e información. Adicionalmente se registraron 51 ataques informáticos, que mayoritariamente constituyeron violaciones a la privacidad y usurpación de cuentas en redes sociales.

El 2012 fue un año electoral, se realizaron elecciones nacionales y estatales: el 07 de octubre se efectuó una elección presidencial en la que fue reelecto el presidente Hugo Chávez y el 16 de diciembre, en elecciones regionales, se votó por los gobernadores. Existe una correlación directa entre la ocurrencia de eventos electorales y el incremento de los casos y denuncias contentivas de restricciones ilegítimas a la libertad de expresión. Este patrón recurrente persiste por la impunidad de las agresiones y ataques, los mecanismos discrecionales en la gestión pública y la ausencia de un control institucional que contribuya a prevenir los hechos violentos y a castigar a los responsables de los que ocurran.

El derecho a la libertad de expresión es consustancial con el desarrollo de los procesos electorales, constituye un mecanismo fundamental que permite que los ciudadanos conozcan las propuestas de los candidatos y tomen sus decisiones. Un cerco al derecho a la libertad de expresión es una limitación a la oportunidad de construir un criterio coherente sobre las alternativas electorales asociadas a los representantes elegibles, que se manifiesta posteriormente en el voto y cuyo resultado incidirá en la vida de todos los ciudadanos.

Las dinámicas asociadas a una polarización política signada por la exclusión o negación del atributo de persona al adversario político contribuyen con las causas de la violencia contra los periodistas y medios de comunicación. El debate político venezolano está muy centrado en la descalificación personal con abuso de adjetivos calificativos que niegan el debate; mientras la institucionalidad pública no cumple la función preventiva en procura del respeto de la diversidad.

El período estudiado evidencia un incremento de 21.6% en el número de casos con respecto al año anterior en el mismo lapso, cuando se registraron 139 casos. Desde el año 2002 hasta el 2012, este último ha registrado el mayor número de casos por año, solo superado por el 2009.

Cuadro 1: Número de casos de violaciones a la libertad de expresión (2002 – 2012)

Casos 2002- 2012	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Total general	141	110	141	120	106	126	120	246	159	139	169	1577

Cuadro 2: Total de violaciones a la libertad de expresión denunciadas por mes 2012¹

Mes	Total	%
Enero	5	3
Febrero	12	7
Marzo	30	18
Abril	6	4
Mayo	22	13
Junio	7	4
Julio	7	4
Agosto	12	7
Septiembre	9	5
Octubre	37	22
Noviembre	10	6
Diciembre	12	7
Total general	169	100

Cuadro 3: Casos informáticos 2012

Mes	Ataques informáticos	%
Enero	10	19,6
Febrero	4	7,8
Marzo	2	3,9
Mayo	3	5,9
Junio	3	5,9
Julio	2	3,9
Agosto	3	5,9
Septiembre	2	3,9
Octubre	18	35,3
Diciembre	4	7,8
Total general	51	100,0

Los medios y periodistas son factores importantes en todos los procesos y fundamentalmente en épocas electorales deben contar con las garantías suficientes para realizar su trabajo. En particular garantizar la integridad personal de los periodistas así como el resguardo de sus equipos de trabajo. Igualmente deben investigarse estos hechos violentos y castigar a los responsables de los mismos.

¹ Este cuadro no incluye los ataques informáticos

Los principales tipos de violaciones a la libertad de expresión vienen encabezados por las agresiones hacia los profesionales del periodismo (24,6%), en segundo lugar la intimidación (22.5%), que afecta más directamente a los medios de comunicación; y en tercer lugar la censura (21.3%) que sufren los trabajadores de la comunicación. Los medios y periodistas independientes o críticos siguen recibiendo descalificaciones, insultos y amenazas desde los medios gubernamentales y por parte de funcionarios públicos.

Cuadro 3: Denuncias de violaciones al derecho a la libertad de expresión por tipo 2012

Tipo de Violaciones	Total	%
Agresión	61	24,6
Intimidación	56	22,58
Censura	53	21,37
Amenaza	25	10,08
Ataque	23	9,27
Hostigamiento Judicial	12	4,84
Restricciones Administrativas	10	4,03
Hostigamiento Verbal	6	2,42
Restricciones Legales	1	0,40
Hostigamiento Judicial	1	0,40
Total general	248	100,00

Ataques y agresiones

En el lapso estudiado se pudo constatar una relación entre la violencia contra medios y periodistas, con el devenir del debate político. En los hechos de agresiones y ataques destaca que en la cobertura de eventos de corte político o electoral, los comunicadores sociales se exponen a agresiones por parte de los seguidores del oficialismo o de la oposición según el medio de comunicación para el que trabajen. De igual manera, los cuerpos de seguridad tienden a obstaculizar el trabajo de los reporteros, quienes son agredidos y despojados de sus equipos de trabajo o de la información recopilada

El 18-01-2012, fue agredido el equipo reporterial de RCTV conformado por la reportera Miroslava Gómez, el camarógrafo Simón Rodríguez y el asistente Jhonatan Bello, quienes se encontraban en las instalaciones de la Universidad Central de Venezuela realizando la cobertura de los actos violentos suscitados a raíz de la publicación de los resultados de las elecciones internas del Centro de estudiantes de la escuela de Comunicación Social. Los miembros del equipo fueron apuntados con armas de fuego y despojados de sus equipos, para que cesaran en la cobertura de los hechos².

²Espacio Público (2012) Manifestantes agreden a equipo reporterial de RCTV durante revuelta en la UCV. Consultado en enero 19, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/1182-manifestantes-agreden-a-equipo-reporterial-de-rctv-durante-revuelta-en-la-ucv>

La corresponsal del canal de noticias Globovisión en el estado Táchira, Luz Dary Depablos, fue agredida el 03-03-2012, mientras cubría un acto del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en el cual se presentarían algunos ministros. Acorde a declaraciones de la periodista, algunas de las asistentes, al percatarse de que portaba un micrófono con el logotipo del canal televisivo, atacaron a la periodista física y verbalmente, insultándole y tomándola de las piernas, mientras forcejeaban con su ropa, comentando incluso que casi le desnudan en el sitio. ³

El equipo reporteril de la televisora pública Venezolana de Televisión (VTV) fue agredido de forma física y expulsado de un acto político del candidato a la presidencia por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) Henrique Capriles Radonski realizado en el estado Monagas el 12-06-12.⁴

La característica sustantiva de los casos de agresiones y ataques a periodistas y medios es la impunidad. La percepción generalizada que desestima la denuncia por su escasa eficacia para alcanzar la justicia y reparar el daño contribuye al desaliento de las víctimas.

La ausencia de justicia en los casos de agresiones y ataques, legitima de hecho la violencia contra los periodistas y medios. Ello contribuye en la percepción subjetiva de riesgo que igualmente incide negativamente en el desempeño del rol que la comunicación debe cumplir en una sociedad democrática.

Intimidación

Las inspecciones fuera de rutina forman parte de las acciones que han tomado fuerza en el período estudiado. Periodistas impedidos de desplazarse en la búsqueda de información, despojados de su material de trabajo y siendo víctimas de la supresión de la información recaudada. De esta manera los cuerpos de seguridad y particulares han obstruido el trabajo de los medios de comunicación, inhibiendo la posibilidad de que a la ciudadanía llegue información relevante y de interés público. Asimismo se constituye en una advertencia para el periodista y sus colegas sobre temas sensibles a la hora de realizar su trabajo.

El 19-01-2012, la corresponsal del canal de televisión *Globovisión* en el estado Anzoátegui, Giselle Almarza, fue interceptada por personas pertenecientes a la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) y por oficiales de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), durante una investigación de daño ambiental en la parroquia La Pica, estado Monagas. A la periodista le hicieron bajar del vehículo en el que se encontraba, exigieron ver su

³(Espacio Público (2012) *Corresponsal de Globovisión en Táchira agredida por seguidores del PSUV*. Consultado en julio 16, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2272-corresponsal-de-globovision-en-tachira-agredida-por-seguidores-del-psuv>)

⁴(Espacio Público (2012) *Equipo de VTV agredido y expulsado de marcha de Henrique Capriles*. Consultado en julio 17, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2398-equipo-de-vtv-agredido-y-expulsado-de-marcha-de-henrique-capriles->)

documentación y revisaron de manera exhaustiva repetidas veces el automóvil en el que viajaba, al igual que el bolso personal que tenía en ese momento, buscando grabaciones⁵.

El 02-10-12, el periodista argentino Jorge Lanata, quien llegaba al país como invitado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) para hacer de “veedor electoral” fue detenido en condiciones anormales por oficiales del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), mientras ingresaba al país. El comunicador considera que se trata de un “mensaje” por parte de los servicios de seguridad hacia su persona. Lanata, denunció haber sido detenido por una hora, en condiciones anómalas, siendo interrogado de manera exhaustiva por 3 personas del servicio de inteligencia, quienes le hicieron toda clase de preguntas y revisaron a fondo su equipaje. Situación que el periodista consideró como una advertencia: “fue un mensaje, te estamos mirando”, acotó. De igual manera, hizo un comentario a la prensa argentina sobre la situación: “se ve que hay un nuevo servicio turístico de Venezuela, que es recibirte con el servicio de inteligencia”⁶(Espacio Público, 2012).

Asimismo el 03-10-12, cuerpos de seguridad decomisaron equipo periodístico e implementos de trabajo al equipo del canal de noticias colombiano *Radio Caracol Noticias*, mientras ingresaban al aeropuerto internacional de Maiquetía para cubrir los comicios presidenciales.⁷

Censura

Las restricciones para acceder a la información pública se mantuvieron constantes. De igual forma el cierre de medios y la clausura de programación fueron una tendencia en el año estudiado.

Iris Varela, Ministra de Asuntos Penitenciarios, el 04-05-2012, ordenó que no se dieran declaraciones relacionadas con los beneficios procesales y el traslado de las personas privadas de libertad durante una revuelta de reclusos en el recinto penitenciario de La Planta, en Caracas. Asimismo, Varela prohibió la entrada de los medios de comunicación al lugar, asegurado para ello la zona perimetral de la cárcel.⁸

⁵Espacio Público (2012) *GNB retiene a periodista de Globovisión durante pauta en el estado Monagas*. Consultado en enero 21, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/1183-gnb-retiene-a-periodista-de-globovision-durante-pauta-en-el-estado-monagas>.)

⁶*Periodistas internacionales denuncian irregularidades en llegada a Venezuela por comicios electorales*. Consultado en octubre 04, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2485-periodistas-internacionales-denuncian-irregularidades-en-llegada-a-venezuela-por-comicios-electorales>

⁷Espacio Público (2012) *Periodistas internacionales denuncian irregularidades en llegada a Venezuela por comicios electorales*. Consultado en noviembre 04, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2485-periodistas-internacionales-denuncian-irregularidades-en-llegada-a-venezuela-por-comicios-electorales>

⁸Espacio Público (2012) *Iris Varela prohibió declaraciones a periodistas por situación carcelaria de La Planta*. Consultado en mayo 05, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2337-iris-varela-prohibio-declaraciones-a-periodistas-por-situacion-carcelaria-de-la-planta/> / CNP (2012) *Prohibieron la presencia de los medios de comunicación en La Planta*. Consulta

El 07-03-12, el programa “Esta Mañana”, conducido por la periodista y socióloga Laure Nicotray transmitido en el canal *Telellano*, en el estado Barinas, fue sacado del aire sin previo aviso luego de 5 años de transmisión. “Me cerraron las puertas y me dijeron que mi programa no saldrá más al aire”.⁹

Amenazas y hostigamiento

El discurso estatal continuó enmarcado en una constante descalificación por parte de altos funcionarios y a través del Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP), lo que configura un patrón recurrente en la situación venezolana. La libertad de espacios en estos medios ha sido reducida en muchos casos a una programación destinada a la descalificación y acoso a distintas personas públicas, periodistas y medios de comunicación independientes.

El día 07-05-12, Mario Silva, denunció durante la transmisión de su programa “La Hojilla” en el canal Venezolana de Televisión (VTV), la llegada de la periodista Patricia Janiot, acompañada con Naileth Josefina Marín Marín, Hernán José Viloría Daboín y Valentina Urdaneta, todos periodistas para producir, en conjunto CNN y Fox News en Venezuela, un unitario sobre “la era post Chávez”. Los seguidores del programa realizaron un llamado de alerta, corriendo la voz vía correo electrónico y mensajería de las redes sociales sobre la ubicación de la periodista, y haciendo un llamado a “seguir todas sus actividades y difundir cualquier actividad que realizaran”.¹⁰

Hostigamiento Judicial y Restricciones administrativas

Desde los funcionarios del gobierno, se han venido utilizando herramientas legales o administrativas que vienen siendo una tendencia sostenida por funcionarios de gobierno, tanto a nivel nacional como regional y usualmente empleada como mecanismo de respuesta ante alguna crítica no bienvenida a la gestión de gobierno.

La Asamblea Nacional (AN) rechazó una caricatura realizada por Roberto Weil sobre la temática de la crisis del agua, publicada en el diario Tal Cual, el 16 de marzo de 2012. El presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello calificó la caricatura como “Racista”, mientras que el diputado por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Modesto Ruiz, repudió “las conductas discriminatorias” por parte del editor del diario Tal

⁹Espacio Público (marzo 07, 2012). Entrevista Realizada por Espacio Público . Consultado en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2276-despues-de-5-anos-niegan-acceso-a-periodista-en-barinas-a-televisora-sin-explicaciones>

¹⁰Espacio Público (2012) Declaraciones de Mario Silva incitan acoso a Patricia Janiot. Consultado en mayo 15, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2339-declaraciones-de-mario-silva-incitan-acoso-a-patricia-janiot> / Líder (2012) Periodista de Líder no es un espía gringo. Consultado en mayo 15, 2012 en <http://www.liderendeportes.com/Noticias/Tiempo-Extra/Periodista-de-Lider-no-es-un-espia-gringo.aspx>

Cual, Teodoro Petkoff, ya que a su juicio está descalificando a la población afrodescendiente.¹¹

La diputada Blanca Eekhout, segunda vicepresidenta de la Asamblea Nacional (AN), el 17-10-12 solicitó ante la Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación del organismo, analizar el presunto impacto negativo de los mensajes emitidos por algunos medios de comunicación, que habrían generado "falsas expectativas, situaciones de desasosiego y agresiones" durante el proceso electoral para las elecciones presidenciales, celebradas el 7 de octubre de 2012.¹²

La empresa contratista del sector eléctrico nacional, Derwick Associates, publicó un comunicado en el periódico El Nacional, el 18-12-12 donde se evidencian mensajes intimidatorios y descalificativos sobre los trabajos de investigación periodística que ha publicado César Batiz, coordinador de política de Últimas Noticias sobre la crisis energética. Batiz ha sido contactado vía telefónica por un supuesto funcionario del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), órgano de inteligencia policial dependiente del Poder Ejecutivo nacional, quien lo ha llamado a comparecer ante el organismo donde sería interrogado sobre las fuentes citadas en sus trabajos periodísticos.¹³

Cuadro 4: Violaciones al derecho a la libertad de expresión por víctima 2012

¹¹Espacio Público (2012) *Investigan a Weil por caricatura sobre crisis del agua en Monagas*. Consultado en marzo 21, 2012 en <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2289-investigan-a-weil-por-caricatura-sobre-crisis-del-agua-en-monagas>

¹²Noticiero Digital (2012) *Blanca Eekhout llama a investigar a medios por crear falsas expectativas y generar violencia y depresión*. Consultado en octubre 24, 2012 en <http://www.noticierodigital.com/2012/10/blanca-eekhout-llama-a-investigar-a-medios-por-crear-falsas-expectativas-y-generar-violencia-y-depresion/>

¹³Últimas Noticias (2012) Cadena Capriles rechaza intimidaciones contra periodista. Consultado en diciembre 22, 2012 en <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/investigacion/cadena-capriles-rechaza-intimidaciones-contra-peri.aspx>

Profesión	Total	%
Periodista	78	46,2
Medio de Comunicación	56	33,1
Reportero Gráfico	9	5,3
Camarógrafo	5	3,0
Locutor(a)	4	2,4
Columnista	3	1,8
Vocero Público	3	1,8
Caricaturista	2	1,2
Politólogo	1	0,6
Radiodifusores	1	0,6
Editor	1	0,6
Artistas	1	0,6
Organización No Gubernamental	1	0,6
Voceros de Oposición	1	0,6
Activista de Derechos Humanos	1	0,6
Sede CNP	1	0,6
Otros	1	0,6

Las víctimas principales son los periodistas y reporteros que constituyen el 46% de las víctimas (78). Destaca que en la cobertura de protestas de calle, que por naturaleza evidencian demandas al gobierno nacional, los cuerpos de seguridad tienden a obstaculizar el trabajo de los reporteros, quienes son agredidos y despojados de sus equipos de trabajo.

Asimismo, los medios constituyen una víctima recurrente de las violaciones a la libertad de expresión siendo objeto de censura con cierres de programas de televisión, cese de concesiones y multas.

En la mayoría de las agresiones y ataques registrados, los cuerpos de seguridad del Estado constituye el agresor principal (29%). El principal victimario es el Estado (61%).

Cuadro 5:
Denuncias de violaciones al derecho a la libertad de expresión por victimario 2012

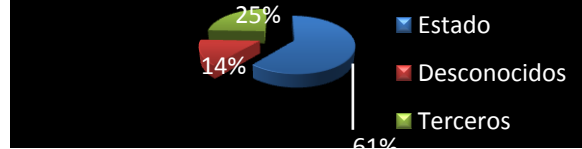
Victimarios	Total	%
Cuerpos de Seguridad	49	29
Desconocidos	24	14
Oficialistas	16	10
Poder Judicial	12	7
Institución Administrativa (CONATEL)	12	7
Dueños de Medios	9	5
Opositores	7	4
Funcionarios o Funcionarias	6	4
Guardaespaldas/Vigilantes	5	3
Compañía Estatal de Telecomunicaciones (CANTV)	1	1
Ente Electoral (CNE)	4	2
Gobernación/Alcaldía	3	2
AN	3	2
Autoridades del Equipo Zamora Fútbol Club	3	2
Ministerios	2	1
Consejo Legislativo	2	1
Sindicalistas	1	1
Terceros Particulares	2	1
Gobierno nacional	2	1
Dirigentes de Oposición	1	1
Defensora del pueblo	1	1
Autoridades del equipo Real Esppor Club	1	1
Presidente de la República	1	1
Privados de Libertad	1	1

Cuadro 6:
Denuncias de violaciones al derecho a la libertad de expresión por victimario 2012

Victimarios	Total	%
Estado	103	61
Desconocidos	24	14
Terceros	41	24
Total	168	100,00

Gráfico: Denuncias de violaciones a la libertad de expresión por victimarios 2012

Violaciones a la libertad de expresión por victimarios Ene-Dic 2012



El Estado se caracteriza por violaciones utilizando herramientas legales o administrativas y por el hostigamiento verbal que viene siendo una tendencia sostenida por funcionarios de gobierno, tanto a nivel nacional como regional y usualmente empleada como mecanismo de respuesta ante alguna crítica no bienvenida a la gestión de gobierno.

Por otro lado, en el resto de las agresiones y ataques registrados, se desconoce al agresor lo que engrosa una de las categorías más recurrentes dentro de la descripción del victimario. Los “oficialistas”, son aquellos identificados como simpatizantes del gobierno u oposición, infringen agresiones y ataques contra medios de comunicación y periodistas, amparados por la idea de confrontación que actualmente se vive en el país.

Cuadro 7:

Denuncias de violaciones a la libertad de expresión por estados 2012

Estado	Total	%
Dtto Capital	53	31,36
Barinas	15	8,88
Carabobo	13	7,69
Monagas	11	6,51
Zulia	10	5,92
Aragua	9	5,33
Bolívar	8	4,73
Lara	8	4,73
Táchira	7	4,14
Anzoátegui	6	3,55
Falcón	6	3,55
Mérida	4	2,37
Miranda	4	2,37
Apure	4	2,37
Vargas	3	1,78
Simultáneas	2	1,18
Guárico	2	1,18
Trujillo	1	0,59
Nueva Esparta	1	0,59
Amazonas	1	0,59
Delta Amacuro	1	0,59

El Distrito Capital (53) se mantiene como la locación en donde suceden el mayor número de violaciones a la libertad de expresión con el 31% de los casos registrados. Se infiere que ello se debe a que en la Capital se encuentran las sedes de las principales instituciones del país, sumado a que los medios nacionales más importantes también tienen su sede en Caracas. Llama la atención que Barinas por segundo año consecutivo se encuentre en el segundo lugar como el estado con más violaciones (15), las cuales, en su mayoría, fueron llevadas a cabo por actuación de los cuerpos de seguridad y funcionarios públicos del estado. Descalificaciones públicas, restricciones a las fuentes de información oficial, amenazas e intimidación a los periodistas, procesos judiciales ilegítimos y focalizados de acuerdo a la línea editorial, evidencian un proceso sistemático de hostigamiento a la libertad de expresión en el estado Barinas. El tercer y cuarto lugar lo ocupan los estados Carabobo (13) y Monagas (11) respectivamente.

Cuadro 8: Casos con violaciones a la libertad de expresión según el género:

Sexo	Total	%
Masculino	98	65,3
Femenino	52	34,7
Total general	150	100

En el monitoreo de las violaciones a la libertad de expresión, no se expresó la presencia de algún sesgo focalizado según el género, no se evidenció que fuera una variable con incidencia en estas agresiones. Se mantuvo la tendencia de los años anteriores.

Cadenas de radio y televisión

El Reglamento Electoral en Venezuela autoriza a cada candidato a disponer de 3 tres minutos diarios por canal de televisión para exponer sus propuestas, no obstante, la Ley Orgánica de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte) contempla la obligación de que las estaciones de radio y TV deben transmitir mensajes oficiales ordenados por el gobierno nacional. El reciente estudio de Espacio Público, indica que durante el año 2012 del 01 de enero al 12 de diciembre, hubo un total de 114 cadenas con un total de 8794 minutos, lo que equivale a que aproximadamente a una cadena de radio y televisión cada 2 días.

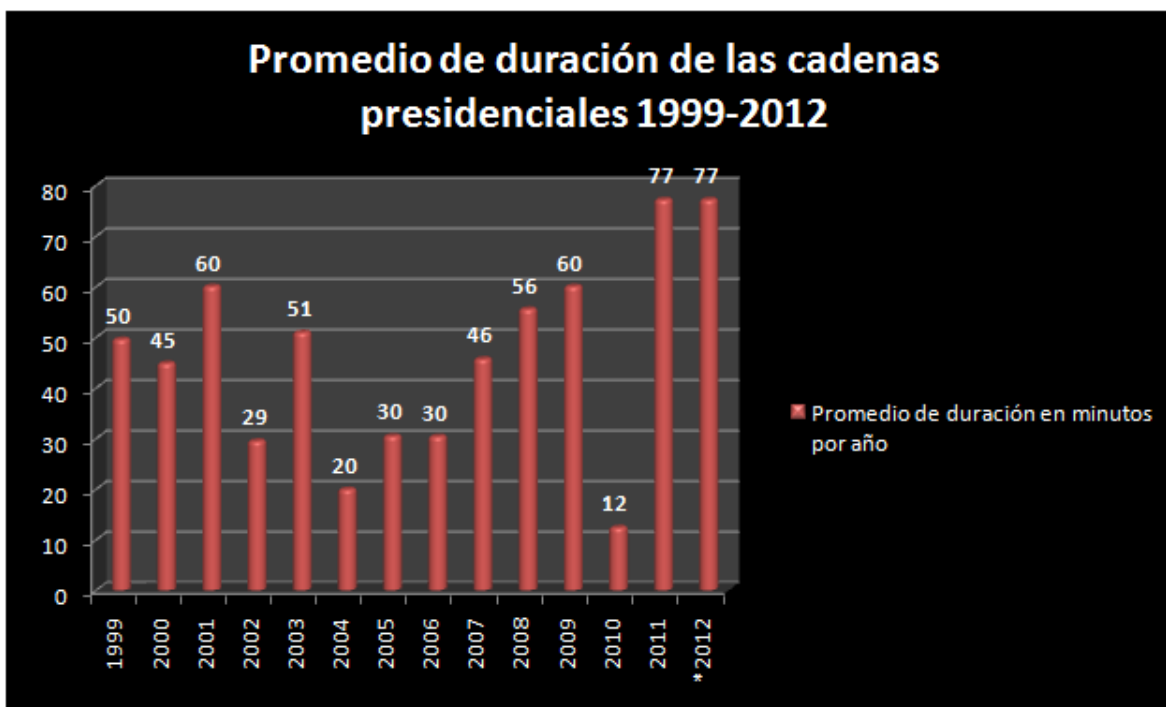
Cuadro 7: Promedio de duración en minutos de las cadenas presidenciales (1999-12 de Diciembre 2012)

Año	N° de Cadenas	Minutos	Horas	Promedio de duración en minutos por año
1999	86	4260	71	50
2000	146	6540	109	45
2001	118	7080	118	60
2002	159	4680	78	29
2003	198	10080	168	51
2004	374	7440	124	20
2005	215	6540	109	30
2006	182	5520	92	30
2007	163	7440	124	46
2008	187	10380	173	56
2009	141	8460	141	60
2010	136	1680	28	12
2011	158	12190	203,2	77
*2012	114	8794	146,6	77
Total	2377	101083,6	1641,15	

Las transmisiones obligatorias de radio y televisión, se mantienen como una política pública y constituyen un modo de restricción ilegítima a la libre circulación de la información. Estas transmisiones no cuentan con ninguna regulación, son arbitrarias y discrecionales.

Son utilizadas frecuentemente para el proselitismo político partidario y su reiteración constituye un abuso gubernamental que otorga ventajas ilegítimas en la circulación de los mensajes en un contexto electoral en el que, varios funcionarios incluido el presidente de la república, optan a cargos de elección popular.

Gráfico Cadenas 1999 -12 Diciembre- 2012¹⁴



Marco teórico metodológico

El contenido del derecho y categorías analizadas

Este informe realiza un seguimiento de las obligaciones del Estado en la tarea de respetar y proteger el Derecho ciudadano a la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información. Por ello revisa y da cuenta de los hechos asociados a la tarea que desempeñan los profesionales del periodismo y la comunicación social. La actividad profesional asociada a este derecho tiene una dimensión individual y otra social, en la medida que el derecho a la Libertad de Expresión es un derecho individual que es propio de cualquier persona, y por ende, también de los profesionales de la comunicación; y una dimensión social por cuanto los ciudadanos también tienen derecho a conocer las versiones y opiniones que los profesionales difunden.

Para ordenar la información recabada acerca de las violaciones al derecho de los ciudadanos a expresarse libremente, recurrimos a un conjunto de categorías que nos permiten agrupar la variedad de hechos observados. Estas categorías se centran en las obligaciones del Estado para el respeto y protección de los componentes del derecho en el acceso, expresión y debate. Las categorías utilizadas son las siguientes: ataque o agresión, amenaza, censura, intimidación, hostigamiento judicial, restricciones legales y hostigamiento verbal.

Los tipos de violaciones se agruparon de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Agresión:** en el caso de periodistas heridos o golpeados por civiles o por fuerzas de seguridad.

¹⁴ Datos de Espacio Público y MonitoreoCiudadano.org

- Ataque: en el caso de medios de prensa dañados o asaltados por la difusión de noticias u opiniones.
- Amenaza: en forma personal, por teléfono, por carta u otra modalidad. Agresión a las propiedades de un periodista, como por ejemplo, disparos de armas de fuego contra su vivienda o destrucción de su vehículo. Ataque, amenazas o seguimiento a miembros de su familia.
- Censura: supresiones o prohibiciones oficiales, ediciones confiscadas, difusión restringida o impedida, despido de periodistas o programas suspendidos como resultado de presión política o de otro tipo, materiales confiscados o destruidos, retiro de la publicidad oficial o discriminación en su reparto, presión sobre los auspiciantes de un medio, visas negadas.
- Intimidación: acceso a edificios o espacios públicos negado o limitado, libertad de desplazamiento impedida o restringida, inspecciones fuera de rutina, espionaje o seguimiento sobre periodistas, comunicadores detenidos sin orden judicial, amenaza de funcionarios de aplicar sanciones a través de algún organismo gubernamental, asalto a periodistas durante el desempeño de sus tareas.
- Hostigamiento judicial: amenazas de funcionarios de iniciar acciones judiciales contra un medio o periodista, demandas por daños y perjuicios, o querellas por calumnias e injurias destinadas a inhibir la difusión de un hecho o de una crítica, y sentencias a prisión o a pagar indemnizaciones por esos delitos; imposición a periodistas a revelar sus fuentes de información, arresto o detención de periodistas por orden de autoridades judiciales, allanamiento de medios de comunicación.
- Hostigamiento verbal: insultos o descalificaciones de funcionarios hacia medios de comunicación o periodistas, declaraciones destinadas a ubicar a la prensa en el papel de adversario político, aprobación de proyectos de resolución o de declaración en repudio de artículos periodísticos.
- Restricciones legales: aprobación de leyes restrictivas para la Libertad de Prensa, o presentación de proyectos legislativos o decretos del Poder Ejecutivo con esa finalidad.
- Restricciones administrativas: aprobación o aplicación de medidas administrativas restrictivas por parte del Ejecutivo Nacional, regional o municipal.
- Muerte: periodistas asesinados mientras realizaban su trabajo periodístico, o por motivo de éste, luego de su realización.

Variables y metodología

En la categoría de periodista incluimos a todas las personas relacionadas con la producción informativa, que resultan afectadas por hechos o incidentes que están directamente relacionados con la tarea de acopiar, analizar, redactar y difundir informaciones escritas o audiovisuales. Por ello incluimos a los conductores de los vehículos, camarógrafos, personal técnico y asistentes que están directamente involucrados en el acto comunicativo.

El registro cotidiano se realizó sobre la base de una matriz de eventos o casos en los cuales se incluían las siguientes variables: área geográfica; sexo de las víctimas; tipo de víctima (periodistas, medios, audiencia); tipología según el área de trabajo (reporteros, columnistas, camarógrafos, etc.); y tipo de agresión según las categorías definidas anteriormente.

Las informaciones de los distintos eventos o casos se registraron a partir de las notas aparecidas en 20 diarios de circulación nacional y regional, confirmadas en algunos casos con el testimonio de las víctimas y afectados, con el objeto de realizar un registro de fuentes directas. También se recogen datos de investigaciones realizadas por instituciones gremiales, académicas y de Derechos Humanos, de carácter nacional y/o internacional.

A partir de los datos recogidos, se creó una matriz que considera las variables que explicitamos anteriormente. Se realizó una depuración de los distintos eventos, así como el cruce de las distintas variables. Se ejecutaron los cálculos correspondientes, y ello derivó en las tablas y gráficos que ilustran este trabajo. El estudio comprende una introducción-resumen de los principales incidentes. Seguidamente explicamos los tipos de violaciones con algunos casos relevantes, y después detallamos de modo cronológico los principales hechos, informaciones y violaciones que ocurrieron a lo largo de todo el año o periodo de estudio, incluyendo en esta cronología los casos y eventos de los que derivan violaciones al derecho.

En los eventos o casos se puede registrar la participación de varios agentes violadores o responsables e igualmente varias víctimas. Igualmente en un mismo caso pueden registrarse diversos tipos de víctimas: medios, periodistas, fotógrafos.